



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2018-MDM

Mala, 10 de abril de 2018.

VISTO:

El Informe N° 015-2018-GM/MDM de fecha 09/04/2018, mediante el cual el Gerente Municipal, solicita acto administrativo para la conformación del Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2018-CS-MDM, Segunda Convocatoria** para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE MALA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA"** – Componente: **Obras Electromecánicas e Instalación de Ascensor, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, establece que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, así mismo establece que para la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 23° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, en el primer párrafo establece que el comité de selección estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; así mismo establece que el titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente;

Que, considerando la propuesta de designación del comité de selección, resulta necesario emitir el acto administrativo respecto a su aprobación y posterior actuación en los procesos de selección, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones que está investido el señor Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y conformar el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2018-CS-MDM, Segunda Convocatoria para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE MALA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA"** – Componente: **Obras Electromecánicas e Instalación de Ascensor;** el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Elisa Angélica Sierralta Quispe, Gerente de Desarrollo Urbano – Presidente
- Ing. Diana Carolina Sánchez Rosales, Sub Gerente de Obras Públicas - Miembro
- Abog. Jhon Ewar Rosas Blas, Sub Gerente de Logística – Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. Francisco Octavio Sánchez de La Cruz, Sub Gerente de Obras Privadas
- Ing. Ángela María Cuya Chumpitaz, Sub Gerente de Defensa Civil
- Sr. Simón Mantilla Villar, Gerente de Administración Tributaria y Rentas

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe



Municipalidad Distrital de Mala

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2018-MDM (PÁG. 02 DE 02)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El comité de selección que se constituye en la presente resolución, actuará con sujeción a lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la oficina de Secretaria General, la notificación de la presente resolución a los integrantes del comité de selección designado en el primer artículo y demás dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA
Rosalía Palermo Figueroa Gubierrez
ALCALDE



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el acta de selección que constituye el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2018-MDM, Segunda Convocatoria para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE MALA, DISTRITO DE MALA – CAÑETE – LIMA" – Componente: Obras Electromecánicas e Instalación de Ascensor; el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Elisa Arjélica Sierra Quijpe, Gerente de Desarrollo Urbano – Presidente
- Ing. Diana Carolina Sánchez Rosales, Sub Gerente de Obras Públicas – Miembro
- Abog. Jhon Evar Rosas Diaz, Sub Gerente de Logística – Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- C.C Alcaldía, Gerencia Municipal
- Ing. Francisco Octavio Sánchez de La Cruz, Sub Gerente de Obras Privadas
- Ing. Ángela María Ojeda Chumpitaz, Sub Gerente de Defensa Civil
- Ing. Wilson Mantilla Vela, Gerente de Administración Tributaria y Rentas